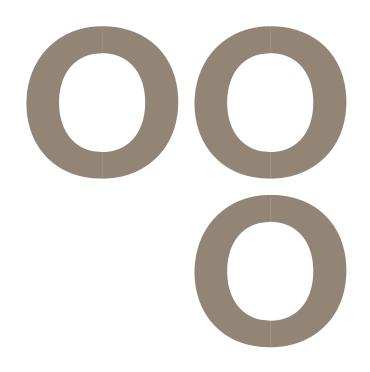
Reglamento interno del procedimiento de tramitación de quejas | sistema de presentación de denuncias (whistleblowing)





1. Introducción

Prólogo

El grupo Bell Food Group y todos sus empleados están obligados a respetar las leyes, reglamentos y directrices internas vigentes.

Estos reglamentos deben respetarse en todo momento y en cualquier circunstancia. Nuestro código ético (Code of Conduct), así como los valores éticos y morales generalmente aceptados, son vinculantes para todos los empleados y socios comerciales de todas las cadenas de suministro.

El grupo Bell Food Group no tolera comportamientos ilícitos o poco éticos. Por lo tanto, el grupo Bell Food Group está tomando medidas apropiadas y eficaces para detectar la conducta inaceptable en cuestión. El grupo Bell Food Group desempeña el papel principal en la toma de medidas apropiadas. Los denunciantes pueden denunciar infracciones, peligros u otros hechos. El presente Reglamento interno explica cómo se lleva a cabo la denuncia y tramitación de las sugerencias recibidas. El Reglamento interno establece cómo puede contactarse el centro de denuncias, quién es su responsable, cómo es concretamente todo el proceso una vez recibida una denuncia y qué medidas se toman para proteger a los denunciantes. El centro de denuncias está diseñado para garantizar que los denunciantes puedan ponerse en contacto de forma fácil y segura. Permite la detección precoz de hechos potencialmente ilícitos o poco éticos en el grupo Bell Food Group y en sus cadenas de suministro, eventualmente impedirlos, así como minimizar o eliminar infracciones cometidas.

El grupo Bell Food Group anima a sus empleados, clientes, proveedores, socios comerciales y otras personas a utilizar el centro de denuncias como lugar donde pueden denunciar cualquier infracción o sospecha de infracción. Sólo podemos corregir las conductas indebidas si los denunciantes las reconocen y se ponen en contacto con nosotros.

2. ¿Para qué sirve el centro de denuncias?

El centro de denuncias sirve para recibir quejas o sugerencias relevantes relacionada con el grupo Bell Food Group presentadas por personas o grupos de personas. Permite alertar sobre posibles infracciones de los reglamentos legales o comportamientos poco éticos (sistema de advertencia precoz). El centro de denuncias sirve principalmente para recibir notificaciones relacionadas con los siguientes temas:

- sospechas de infracciones de la legislación vigente en el país de cuestión o de los reglamentos establecidos por las leyes locales o
 europeas sobre la protección de denunciantes o de la normativa interna de la compañía (en particular, infracciones de los principios
 de conducta apropiada en conformidad con el código ético) por parte de los empleados,
- posibles incumplimientos de las obligaciones en materia de derechos humanos o de legislación medioambiental imputables al grupo Bell Food Group o a sus cadenas de suministro o que se hayan producido o puedan producirse dentro del marco del grupo Bell Food Group o en sus cadenas de suministro.

3. ¿Quién puede presentar una queja o sugerencia?

Cualquiera puede denunciar una posible conducta indebida dentro del marco de la empresa o cadena de suministro, o presentar una queja. También pueden presentarse denuncias en nombre de las personas afectadas, por ejemplo a través de sindicatos u otros representantes de los trabajadores.

4. ¿Qué puede y qué debe ser el objeto de la denuncia?

Tipos de infracciones

El procedimiento de tramitación de la denuncia le permite advertir sobre comportamientos poco éticos y posibles infracciones de la ley y/o la reglamentos, incluidos los derechos humanos o la legislación medioambiental, o denunciar infracciones dentro de su propia división o de toda la cadena de suministro.

Dichos hechos pueden incluir, entre otros, los siguientes temas y sospechas:

- violaciones de la diligencia en las cadenas de suministro (especialmente en la materia de trabajo infantil, abastecimiento de minerales y metales procedentes de zonas de alto riesgo, derechos humanos en general, corrupción, infracciones de las leyes del medio ambiente u otros requisitos de protección del medio ambiente, etc.),
- · soborno activo o pasivo (por ejemplo, aceptar u ofrecer regalos o invitaciones inadecuados),
- conflictos de intereses no denunciados,
- infracción de la ley sobre competencia (por ejemplo, acuerdo sobre precios, intercambio de información sensible, acuerdo con competidores),
- delitos contra la propiedad (estafa, robo, malversación, incumplimiento de obligaciones en la gestión de bienes ajenos, etc.),
- infracción de los reglamentos de protección de datos o de seguridad informática,
- infracciones/defectos en cuanto a la seguridad de los productos,
- acoso laboral, acoso sexual, discriminación, violación de la integridad personal.

5. ¿De qué forma se pueden notificar las quejas o sugerencias?

Contenido de la denuncia

Para que la denuncia pueda tramitarse y verificarse debidamente, debe ser formulada de la forma más detallada y específica posible. Al hacerlo, hay que responder preguntas como "¿Quién? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Dónde?". Podremos tramitar la denuncia rápidamente si nos proporciona la siguiente información:

- la naturaleza de la infracción denunciada y una descripción de la falta descubierta/sospechada,
- fecha, hora y lugar,
- los nombres de las personas implicadas y sus funciones,
- quién puede ser responsable de la falta: el nombre de persona/departamento/puesto, nombre del grupo Bell Food Group o de su socio comercial o proveedor más adelante en la cadena de suministro donde se haya producido la falta,
- posible motivación de los actores,
- su relación con las personas implicadas y la relación de esas personas entre sí,
- detalles de cómo se obtuvo la información sobre la posible falta,
- posibles testigos y pruebas/documentos relevantes,
- qué haría el denunciante para resolver el problema (propuesta, opcional),
- una indicación de si el grupo Bell Food Group debe tratar la denuncia de forma confidencial o transparente,
- cualquier otra información que el denunciante considere que contribuya a la comprensión de los hechos y a la siguiente investigación.

Cualquier infracción de los reglamentos se puede denunciar también de forma anónima (ver más abajo).

Formas de poner una denuncia

Las quejas y sugerencias pueden presentarse a través del sistema de presentación de denuncias de varias maneras. Al hacerlo, le garantizamos que siempre trataremos las denuncias como confidenciales. La plataforma de denuncias permite crear un buzón de correo a través del cual el denunciante puede comunicarse con el grupo Bell Food Group y sus compañías sin que se haya revelado su identidad. No cobramos ninguna tasa por la presentación de una sugerencia y su tramitación por parte del grupo Bell Food Group.

- Plataforma de Internet: Para obtener información detallada en su lengua materna visite <u>www.bellfoodgroup.com/whistle-blow</u>. La
 plataforma de denuncias permite crear un buzón de correo a través del cual el denunciante puede comunicarse con el grupo Bell
 Food Group sin que se haya revelado su identidad.
- Dirección postal: Bell Food Group AG, Interne Revision und Compliance, Elsässerstrasse 174, 4056 Basilea, Confederación Suiza
- E-mail: info-compliance@bellfoodgroup.com.
- Reunión personal (hay que concertar con antelación)
- Teléfono: Jefe del departamento de auditoría interna y de cumplimiento de reglamentos : +41 58 326 2754.

Para más canales de denuncia establecidos para países determinados visite www.bellfoodgroup.com/whistle-blow.

El grupo Bell Food Group tramita siempre las quejas y sugerencias según el mismo procedimiento, independientemente de la forma de las que las haya recibido.

6. ¿Pueden presentarse quejas y denuncias de forma anónima?

El sistema electrónico de denuncias (plataforma de Internet) ofrece a los denunciantes la posibilidad de presentar quejas y denuncias de forma anónima. Una cultura empresarial transparente es importante para el grupo Bell Food Group. Le recomendamos que incluya su nombre en la queja o denuncia presentada. En la mayoría de los casos, esto facilitará la investigación y permitirá adoptar las medidas correctoras adecuadas de forma más rápida.

La denuncia anónima se realiza mediante una plataforma de Internet a través de un proveedor externo. Las notificaciones son procesadas por los servidores externos del proveedor de manera que no se puedan rastrear posteriormente. No obstante, en los casos establecidos por la ley, el proveedor está obligado a facilitar los datos a las autoridades estatales. En determinadas circunstancias, puede que sea necesario informar a otras personas sobre una queja o denuncia para llevar a cabo la investigación o para determinar medidas correctoras. En tal caso, existe el riesgo de la posibilidad de que se identifique la identidad del denunciante.

7. ¿Quién gestiona las quejas y sugerencias?

Las denuncias son tramitadas por el centro de denuncias especialmente establecido dentro del marco del departamento de auditoría interna y de cumplimiento de reglamentos. Este departamento es independiente y tiene el deber de actuar con imparcialidad. Además, el personal asignado a esta función está obligado a mantener la confidencialidad, cuenta con la debida formación y dispone de tiempo suficiente para tratar el asunto.

En caso de necesidad, el centro de denuncias solicitará la cooperación de otros departamentos (internos) necesarios para resolver la denuncia. En tal caso, la mediación de la denuncia transcurre de forma anónima. Si la naturaleza de los hechos no permite tramitar la denuncia fuera del sistema de denuncias de forma anónima, nos pondremos en contacto con el denunciante para encontrar una solución adecuada.

8. ¿De qué manera transcurre el proceso de notificación en el centro de denuncias?

Información básica sobre el procedimiento

Nos tomamos en serio todas las denuncias, las verificamos y las investigamos a fondo. La compañía Bell Food Group intenta tramitar las denuncias sin demoras innecesarias y de la forma más rápida y eficaz posible. Tratamos todos los casos de forma justa e imparcial, sin prejuicio alguno contra los denunciantes, los posibles acusados o los testigos. Naturalmente, tenemos en cuenta a todas las partes interesadas y respetamos las leyes y políticas aplicables.

Procedimiento del grupo Bell Food Group

- Al denunciante se le informa inmediatamente sobre la recepción de la queja o sugerencia. La aceptación se confirma en un plazo de siete días.
- No es posible confirmar la aceptación si no se dispone de datos de contacto del denunciante (por ejemplo, en el caso de un envío postal anónimo).
- El grupo Bell Food Group mantiene el contacto con el denunciante durante todo el proceso de denuncia, si éste así lo desea y si se conocen sus datos de contacto.
- En primer lugar, el centro de denuncias investigará a fondo la queja o sugerencia recibida. Durante la investigación, también averiguará a qué compañía o socio comercial afecta la denuncia.
- El siguiente paso es el esclarecimiento de los hechos, el cual suele completarse en un plazo de tres meses. En el caso de que durante el proceso de esclarecimiento de los hechos resulte que existe un peligro inminente de conducta ilegal o poco ética o que dicha conducta está en curso, se tomarán medidas correctivas inmediatamente.

Medidas de seguimiento y feedback para el denunciante

- En base de los conocimientos adquiridos, o de la aclaración de los hechos, se elaborará una propuesta del siguiente procedimiento.
- La aplicación de las medidas correctoras es supervisada por el personal del centro de denuncias.
- Si es posible, se mantendrá el contacto con el denunciante. Se le informará sobre el progreso de la investigación de conformidad con la ley. Una vez concluida la investigación, el denunciante recibirá la información sobre el resultado.

Debido a la necesidad de mantener la confidencialidad, la privacidad y los derechos legales de las personas implicadas, puede que
no sea posible, dependiendo de las circunstancias, compartir todos los detalles de los resultados de la investigación o de las medidas adoptadas. En algunos casos, también puede parecer desde fuera que no se haya producido ninguna investigación o cambio;
esto se debe a la confidencialidad, la protección de datos personales o las medidas adoptadas.

9. ¿Cuáles son las consecuencias para el denunciante?

Protección de los denunciantes

La protección de los denunciantes para que no resulten perjudicados o penalizados por presentar una queja o sugerencia es una parte esencial de nuestro proceso de denuncia. Le aseguramos que proporcionamos la máxima protección posible a los denunciantes, a las personas afectadas y al personal que coopera en el esclarecimiento del caso. En el caso de una denuncia anónima, no trataremos de identificar al denunciante, siempre y cuando no se produzca un abuso del proceso de presentación de quejas y sugerencias.

A continuación se exponen medidas que sirven para proteger a los denunciantes.

- Todas las quejas y sugerencias son atendidas exclusivamente por un reducido número de empleados seleccionados que cuentan con formación especializada.
- La información solo se compartirá cuando sea absolutamente necesario y únicamente con aquellas personas sin las cuales no se puede llevar a cabo la investigación o encontrar una solución.
- Toda la información, como los datos personales y otra información que permita descubrir la identidad del denunciante, se tratará de forma confidencial. Esto se aplica incluso después de que se haya resuelto la queja.
- La documentación interna sólo se conserva durante el periodo establecido por ley y luego se destruye.

En casos concretos, es necesario revelar la identidad para poder tomar medidas contra cada uno de los actores. Sin embargo, los denunciantes tienen en todo momento la libertad de decidir si su identidad debe ser revelada. Si optan por permanecer en el anonimato, existe el riesgo de no poder recurrir a los tribunales o a las autoridades.

La protección del anonimato no se aplica a los casos de uso indebido de nuestro centro de denuncias, como por ejemplo las acusaciones falsas intencionadas. En tal caso, el grupo Bell Food Group se reserva además el derecho de emprender acciones legales contra el denunciante.

Si los propios denunciantes participan en conductas poco éticas o ilegales y se autodenuncian, esto se tendrá en cuenta en la investigación y en la determinación de las posibles sanciones. Si las acciones del denunciante tienen consecuencias penales, no siempre es posible protegerle ante posibles consecuencias negativas.

Prohibición del trato desfavorable

El grupo Bell Food Group no acepta ningún trato desfavorable de los denunciantes y se compromete a protegerlos en conformidad con las leyes vigentes. El grupo Bell Food Group tomará las medidas oportunas, según la naturaleza de los hechos expuestos, para protegerse de verse perjudicado o penalizado a raíz de la denuncia presentada.

Esto se aplica en particular a las siguientes medidas represivas relacionadas con la denuncia presentada:

- amenaza de rescisión del contrato de trabajo o indicios de que se produzca dicha rescisión,
- acoso, intimidación, bullying,
- efectos negativos en la relación laboral, como por ejemplo discriminación o amenazas de perjuicios,
- evaluación negativa del rendimiento sin una razón legítima.

10. Otros datos esenciales

Justicia y honestidad

La política de denuncias en el grupo Bell Food Group se basa en la justicia y honestidad. Las denuncias deben basarse siempre en un deseo sincero de reparación. No toleramos denuncias basadas en malas intenciones. Las denuncias falsas intencionadas pueden dar lugar, por ejemplo, a medidas disciplinarias. En tal caso, los denunciantes no tienen derecho a ninguna protección.

Dentro del marco de la investigación se respeta la legislativa vigente, incluidos los reglamentos sobre la protección de datos personales, y los reglamentos internos.

Presunción de inocencia

La presunción de inocencia prevalece durante toda la investigación, la cual se lleva a cabo de manera neutral y objetiva. Se verifican las circunstancias agravantes y atenuantes.

Respeto y cultura de confianza

En el grupo Bell Food Group practicamos una cultura de debate abierto. Esperamos que todos los empleados se traten entre sí con mutuo respeto y confianza. Esto nos permitirá debatir las faltas de conducta en un diálogo abierto y constructivo. El grupo Bell Food Group mantiene una cultura corporativa que da valor a informar sobre preocupaciones legítimas.

En principio, el grupo Bell Food Group anima a los denunciantes internos a utilizar los canales de denuncia habituales (a través de los encargados o, en el caso de una infracción dentro de la relación empleado-empleador, a través del departamento de Recursos Humanos).

Queda terminantemente prohibido que los empleados o terceros realicen investigaciones por su cuenta.

A parte de las disposiciones recogidas en esta política, deben respetarse las directrices y leyes locales.

Persona de contacto:

Michael Gloor \cdot Jefe del departamento de auditoría interna y de cumplimiento de reglamentos Bell Food Group AG \cdot Elsässerstrasse 174 \cdot 4056 Basilea \cdot Suiza Tel. + 41 58 326 3030 \cdot Fax +41 58 326 2100

info-compliance@bellfoodgroup.com

www.bellfoodgroup.com/whistle-blow